



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL
A FORTALECER LA RED CONSULAR Y PRINCIPALMENTE LOS CONSULADOS
QUE SE ENCUENTRA EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA RED CONSULAR Y PRINCIPALMENTE LOS CONSULADOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

A la Comisión de Relaciones Exteriores le fue turnado para su estudio y posterior elaboración de dictamen, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer la red consular y principalmente los Consulados que se encuentran en Estados Unidos y Canadá, presentado por la Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El 15 de diciembre de 2009, la Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó una proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer la Red Consular, principalmente los Consulados de Estados Unidos y Canadá.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL
A FORTALECER LA RED CONSULAR Y PRINCIPALMENTE LOS CONSULADOS
QUE SE ENCUENTRA EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Las razones por la cuales la Dip. Reynoso Sánchez fundamenta su Punto de Acuerdo, es que en el marco de la Política de austeridad, reducción y eficientización del aparato burocrático del gobierno federal, se tiene contemplada la probable desaparición o eliminación de algunos consulados y oficinas de representación de nuestro país en el extranjero.

Por lo que la Dip. Reynoso Sánchez, considera como prioritario fortalecer la red consular de México en Norteamérica, ya que su principal función es la de proteger y estar cerca de las necesidades de los migrantes y connacionales, además de que se trata de la región del mundo con mayor interés estratégico para nuestro país.

Es por esto que los Diputados integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores fundamentan el Dictamen con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Diplomacia es el instrumento a través del cual un Estado lleva a cabo su Política Exterior, que es la proyección, más allá de las fronteras, de los intereses nacionales de un Estado. La Política Exterior es el objetivo y la Diplomacia es el medio para alcanzar dicha proyección ante los ojos del mundo. Por lo tanto, la Diplomacia no es solamente el conjunto de acciones emprendidas por los agentes diplomáticos, sino el conjunto de acciones del jefe de Estado o de gobierno, de la cancillería y de todas aquellas personas que dirigen la Política Exterior de un Estado. En México, la Diplomacia es la primera línea en la defensa de la soberanía y de la promoción de los intereses.

El creciente dinamismo de las relaciones internacionales requiere cada vez más de una mayor interacción entre los principales agentes del sistema global, ello ha dado lugar a una mayor importancia en lo referente a la Política Exterior de todos nuestros países.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL
A FORTALECER LA RED CONSULAR Y PRINCIPALMENTE LOS CONSULADOS
QUE SE ENCUENTRA EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

México, tercer país del continente americano por su población representa un punto de convergencia geográfica y de articulación entre Norteamérica y Latinoamérica. Si, en adición a esto, tomamos en cuenta un legado histórico particularmente rico, es con justa razón que debemos considerar que el país reúne muchos elementos para pretender ser un actor mayor -sino inevitable- de la diplomacia regional o mundial.

La representación de nuestro país en el extranjero, ya sea con respecto a otros países o ante organismos internacionales es de vital importancia para que México se mantenga en la escena mundial, como uno de los principales actores.

El cierre de embajadas, consulados y representaciones pone en riesgo uno de los objetivos primordiales del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, **“proteger promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior”**

Las representaciones de nuestro país en el exterior están para auxiliar a nuestros connacionales y vigilar que se respeten sus derechos humanos, laborales, independientemente de su situación migratoria. Para realizar las labores de Protección, los Consulados parten de la documentación cuya función va desde la expedición de documentos de identidad y de viaje a los connacionales y visados o documentos adecuados a los extranjeros que deseen viajar a nuestro país, hasta la función de Registro Civil y Notaría.

México cuenta con 57 consulados en los Estados Unidos y Canadá, convirtiéndose así en la red consular más amplia, estos se ubican principalmente en los estados fronterizos, en donde se localizan las mayores comunidades mexicanas.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL
A FORTALECER LA RED CONSULAR Y PRINCIPALMENTE LOS CONSULADOS
QUE SE ENCUENTRA EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

La política exterior es un instrumento para el desarrollo del país y la defensa de sus intereses. Por lo que se debe hacer énfasis en la búsqueda y profundización de vínculos de tipo económico, político y de cooperación, que puedan ofrecer las relaciones de México con las distintas regiones del mundo. Por lo que se tiene que diseñar una política de diversificación de las relaciones con el exterior, aun con las limitaciones presupuestales que podrían impedir este propósito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Relaciones Exteriores somete a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados hace un exhorto al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, ante la probable desaparición o eliminación de consulados, embajadas y representaciones ante organismos internacionales, en el marco de la política de austeridad del gobierno federal, queden exentos y por el contrario, sean éstos fortalecidos.